

**COMISION DE ASOCIACIONES POLÍTICAS
DUODECIMA SESIÓN ORDINARIA
MINUTA**

En la Ciudad de México, siendo las 11:30 horas del día 8 de diciembre de 2004, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, se reunieron los CC. Consejeros Electorales Juan Francisco Reyes del Campillo Lona, en su carácter de Presidente de la Comisión de Asociaciones Políticas, Rosa María Mirón Lince y Eduardo R. Huchim May, en su carácter de integrantes de la citada Comisión, para llevar a cabo la duodécima sesión ordinaria, contando con la presencia de Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez, Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, quienes asistieron a la sesión con fundamento en los artículos 62, párrafos tercero y quinto del *Código Electoral del Distrito Federal* y 11, primer párrafo del *Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal*.

1. Lectura y, en su caso, aprobación del Proyecto de orden del día

Estando integrado el quórum legal para sesionar en términos de los artículos 62 párrafo quinto del *Código Electoral del Distrito Federal*, 1 y 10 del *Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal*, se declaró instalada la *Comisión* para celebrar sesión, por lo que el Presidente puso a consideración de sus integrantes el Proyecto de orden del día, mismo que fue aprobado en los siguientes términos:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del Proyecto de orden del día.
2. Lectura y, en su caso aprobación de la Minuta correspondiente a la Undécima sesión ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas.
3. Proyecto de Programa Anual de Actividades 2005 de la Comisión de Asociaciones Políticas.
4. Propuesta que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas a la Comisión de Asociaciones Políticas, respecto del proyecto de procedimiento de supervisión de cumplimiento de las obligaciones de las Agrupaciones Políticas Locales.
5. Asuntos generales.

2. Lectura y, en su caso, aprobación de la Minuta correspondiente a la Undécima sesión ordinaria de la comisión de Asociaciones Políticas.

El Presidente de la Comisión Juan Francisco Reyes del Campillo Lona, informó que se habían recibido y atendido observaciones de las oficinas de los Consejeros integrantes de la Comisión y de la Dirección Ejecutiva. Enseguida se tomó el siguiente:

Acuerdo 58-12ª-04. Aprobar la Minuta correspondiente a la Undécima sesión ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas.

3. Proyecto de Programa Anual de Actividades 2005 de la Comisión de Asociaciones Políticas.

La Consejera Rosa María Mirón Lince solicitó se revisara la redacción y algunos fundamentos legales que se citan en la Introducción del documento. Los integrantes de la Comisión consideraron adecuado el proyecto de Programa Anual de Actividades 2005 de la Comisión de Asociaciones Políticas y lo consideraron listo para su aprobación en enero del 2005, tal como lo establece el Código Electoral del Distrito Federal.

4. Propuesta que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas a la Comisión de Asociaciones Políticas, respecto del proyecto de procedimiento de supervisión de cumplimiento de las obligaciones de las Agrupaciones Políticas Locales.

El Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez, informó que la propuesta tenía como propósito diseñar los lineamientos con los que se haría el diagnóstico de la situación que guardan las Agrupaciones Políticas Locales, con respecto al cumplimiento de los distintos requisitos que establece el Código Electoral del Distrito Federal. Con base en la información que se obtenga se determinará en qué casos procedería el procedimiento de revisión para pérdida del registro de aquellas Agrupaciones que no cumplan con la normatividad del Código.

El Consejero Electoral Eduardo R. Huchim May, señaló que la supervisión y verificación de requisitos a las Agrupaciones Políticas Locales debe ser profunda pero sin constituirse en un acto de persecución, lo importante es establecer con precisión quiénes están cumpliendo con los requisitos del Código y quiénes no. Propuso se realizará una reunión de los asesores de los Consejeros integrantes de la Comisión con la Dirección Ejecutiva, para avanzar en la construcción y perfeccionamiento de lo que podría ser el procedimiento de supervisión y revisión de las Agrupaciones Políticas Locales.

El Presidente de la Comisión Juan Francisco Reyes del Campillo Lona, señaló que era importante hacer una revisión general de la propuesta presentada por la Dirección Ejecutiva. En primer lugar en cuanto a los fundamentos jurídicos con los que se sustentarían las distintas etapas de la revisión; en segundo lugar, es necesario estructurar mejor el procedimiento de revisión definiendo mejor las etapas y los aspectos a revisar. Para ello, propuso que esos aspectos se dividieran en tres partes: estructura interna, ideología y difusión y manejo de recursos financieros.

Por último, el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas solicitó a la Comisión valorara la pertinencia de que el procedimiento que se apruebe para revisar y supervisar a las Agrupaciones Políticas Locales, sea presentado al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, para que éste se convierta en un acuerdo del máximo órgano de dirección. Con ello las acciones y

decisiones que la Comisión y la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas tomen respecto a la supervisión y verificación de los requisitos de las Agrupaciones Políticas Locales, tendrían mayor respaldo legal. Enseguida los integrantes de la Comisión tomaron el siguiente:

Acuerdo 59-12ª-04. *Dar por recibida la Propuesta que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas a la Comisión de Asociaciones Políticas, respecto del proyecto de procedimiento de supervisión de cumplimiento de las obligaciones de las Agrupaciones Políticas Locales.*

5. Asuntos generales

El Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas informó que una vez concluido el proceso de notificación de las resoluciones del Consejo General, respecto de las solicitudes de registro como Agrupaciones Políticas Locales de diversas organizaciones de ciudadanos en el Distrito Federal, a la fecha se tiene conocimiento de que cinco organizaciones han impugnado la resolución del Consejo General. Por tal motivo, en coordinación con la Unidad de Asuntos Jurídicos se están integrando los informes circunstanciados que se tendrán que presentar ante el Tribunal Electoral del Distrito Federal.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12:25 horas del día 8 de diciembre de 2004, se dio por terminada la duodécima sesión ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas.



Rosa María Mirón Lince
Consejera Electoral



Eduardo R. Huchim May
Consejero Electoral



Juan Francisco Reyes del Campillo Lona
Presidente